

20

LA
LEY
NATURA

I

BV4620
P4
v. 1

132952

012002



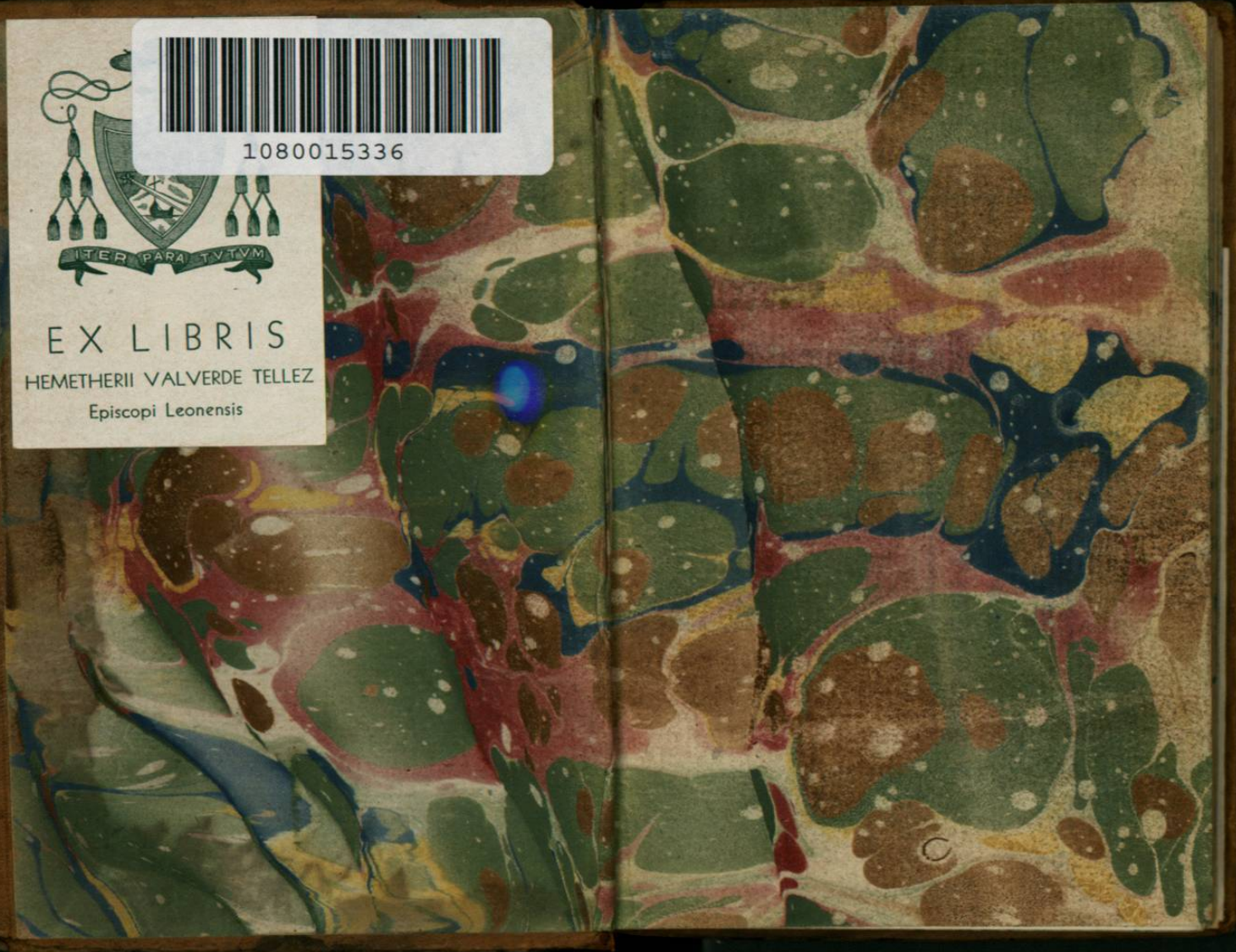
1080015336



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



930 620

050

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSO BIELLA UNIVERSITARIA

4-18-83. MICHAELADO R-13

MICROFILMED BY
UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 N ZEEB RD
ANN ARBOR MI 48106-1500

LA LEY NATURAL

MANIFESTADA Y PERFECCIONADA

POR LA LEY EVANGÉLICA.

OBRA DEL SEÑOR ABATE DEY,
CANONIGO DE PARIS.

QUE TRADUXO DEL FRANCÉS AL CASTELLANO

UN MODERADO FILÓSOFO.

TOMO PRIMERO.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

VICH
IMPRESA DEL EJÉRCITO
AÑO 1813.

Septiembre 13 del
año 1888.

BV 4620

P4

V.1



FONDO DE LA LEY NATURAL,
MANIFESTADA Y PERFECCIONADA

132952

Eduardo Ayllon. S.C.

PROLOGO DEL TRADUCTOR. ³

En medio del torbellino de nuestra gloriosa revolucion, quando el abuso de la libertad de la imprenta, y de la opinion, va sembrando maximas del todo contrarias á la ley del Evangelio; quando el sabio sistema de liberalidad, mal entendido de algunos necios, parece servirles de apoyo para que sigan las inclinaciones de una naturaleza corrompida, y defiendan como á derecho natural del hombre lo que es mas opuesto á los invariables preceptos de la misma naturaleza; quando por fin, un cierto número de gentes se ocupaban en travar la mas fatal discordia entre la Iglesia y el Estado, y una guerra intestina amenazaba contra el orden y tranquilidad pública; puso á mis manos la Divina Providencia la grande obra de La Ley Natural, Manifestada y Perfeccionada por la Ley Evangelica, que en un corto volumen compuso el celebre Abate Pey Canonigo de París, enriquecida con abundantes notas de la Sagrada Escritura.

012002

4
El título paró luego mi atención; y habiendolo visto perfectamente desempeñado, creí que haria un agravio á mis conciudadanos, si no les proporcionaba su estudio por la version en idioma Español, que es la que presento en estos dos tomitos al Público, compulsadas escrupulosamente las citas con los mismos lugares de la Biblia; esperando que logrará la acogida que se merece, para la mayor gloria de Dios, y felicidad de la Nacion.

El Traductor M. F.

5
PROLOGO DEL AUTOR.

La sabiduria, y la santidad de la moral de Jesu-Christo son tan notorias, que sus enemigos mismos se vieron obligados á respetarla, habiendo considerado mas facil el dirigir sus ataques contra los misterios de la fé, cuya incomprehensibilidad daba mayor apariencia á sus sofismas: Pero, se les clamaba incesantemente, ya que convenís en la pureza de la moral, empezad á lo menos á ponerla en practica, y de este modo no se sospechará de que os empeñeis á combatir los misterios de la Religion de Jesu-Christo, para substraeros á la severidad de sus maxîmas.

A fin de ponerse á cubierto de estas reconvençiones han querido meter en paralela la ley de Jesu-Christo,

con la moral de Seneca, de Epitecto, de Confucio, &c. de las quales se han publicado compendios; han moralizado cada uno á su guisa; han hecho resonar altamente los nombres de humanidad, probidad, beneficencia; han querido por fin reformar el Evangelio, y no han dicho mas que absurdos.

Yo voy á demostrar aqui, que la Ley natural, de la qual ellos se titulan apologistas, no se encuentra en otra parte, que en el Evangelio; y que Jesu-Christo, al paso que nos descubrió todos los deberes del hombre, les dió aun tal grado de perfeccion, al qual no podia atinar toda la sabiduría humana.

Este proyecto me ha formado por si mismo la division de la obra. En la primera parte expongo las máximas de la ley natural segun las simples nociones de la recta razon, y sin pretender valerme de la autoridad de la revelacion, cito no obstante en las notas los textos de la sagrada Escritura, para que se vea la con-

formidad de la ley natural, con la de Jesu-Christo. Los primeros principios de la moral, respecto de que son generalmente recibidos, los trato muy sucintamente, reservandome el demostrarlos con mayor extension en seguida de los deberes particulares.

Despues de haber evidenciado la conformidad de la ley natural con la de Jesu-Christo, sería ocioso repetir en la segunda parte las máximas que se habrán explicado en la primera. Así he creído que debia limitarme á recordarlas, unicamente para hacer ver la elevacion y fuerza que las añade la ley de Jesu-Christo, por la sublimidad de los objetos, por la solidez de los motivos, y por la multiplicidad de los medios, al propio tiempo que dexo convencido, que no hay legislacion mas propia para la felicidad de la vida civil, que la de Jesu-Christo: Pero, como los principios del Evangelio abrazan por su fecundidad todos los deberes del hombre, ha sido indispensable repetirlos mas de una vez pa-

ra desenrollarlos y hacer conocer el espíritu y el conjunto de la ley evangelica.

Por último, concluye la obra con un corto analysis, que prueba la perfecta analogia de la Ley de Jesu-Christo, con las necesidades y la dignidad del hombre.

LA LEY NATURAL

MANIFESTADA Y PERFECCIONADA
POR LA LEY EVANGELICA.

*Lex Domini immaculata, convertens
animas: Testimonium Domini fidele,
sapientiam præstans parvulis. Ps.
18. v. 8.*

PRIMERA PARTE.

DE LA LEY NATURAL.

CAPITULO PRELIMINAR,

De la existencia de Dios.

El hombre siente dentro de sí una ley que le dicta sus deberes, que lo aprueba, ó lo condena por la voz interior de su conciencia.

Esta ley de naturaleza, que es superior al hombre, pues que no está á su poder el borrarla ni reformarla, supone un Legislador Supremo que ha-